

CONVOCATORIA No. 686 de 2014

“Para conformar Centros de Excelencia y Apropiación en Internet de las Cosas (IoT) – 2014.”

ADENDA No.4

Mediante la Resolución No. 844 del 17 de octubre de 2014, la Directora General de COLCIENCIAS, delegó en la Subdirección General la función de suscribir las adendas de modificación de los términos de referencia de las convocatorias, previa aprobación del comité de subdirección.

Con la presente adenda se pretende adelantar el cronograma establecido, toda vez que solo dos propuestas se presentaron en el marco de la convocatoria No. 686 de 2014, y ya se cuenta con los resultados de las evaluaciones, por lo tanto es viable proceder con la respuesta a las aclaraciones y acelerar la publicación de los resultados definitivos.

El Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación – COLCIENCIAS - **modifica** los términos de la convocatoria No. 686 de 2014, en su numeral 12 (Cronograma), conforme a la solicitud de la Dirección de Desarrollo Tecnológico e Innovación, aprobada en sesión presencial del comité de subdirección llevado a cabo el 13 de marzo de 2015, dejando la salvedad de que con la presente modificación no se vulnera la expectativa prevista de los posibles proponentes.

Para mayor claridad las modificaciones se presentan subrayadas y en **negrillas**, así:

- 1- El numeral 12 (Cronograma) quedará así:

12. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA LIMITE
Apertura de la convocatoria	17 de septiembre de 2014
Cierre de la convocatoria	13 de febrero de 2015 a las 5:00 pm hora colombiana.
Publicación del Banco preliminar de Proyectos Elegibles	10 de marzo de 2015
Período de solicitud de aclaraciones del Banco preliminar de Elegibles	Del 11 al 13 de marzo de 2015
Respuesta a solicitud de aclaraciones	<u>16 de marzo de 2015</u>
Publicación del Banco definitivo de Proyectos Elegibles	<u>18 de marzo de 2015</u>

Los demás aspectos de los términos de referencia de la convocatoria No. 686 de 2014, se mantienen sin modificación alguna.

La presente adenda No.4 se suscribe en Bogotá D.C. a los

10 MAR. 2015



ALEJANDRO OLAYA DÁVILA
Subdirector General

Vo.Bo. Imzapatab
Revisó: Paula Chiquillo *PC*
Proyecto: Edwin Trujillo Boñilla *ETB*